

NORMA DE CONTABILIDAD INTERNACIONAL No. 34 "Información financiera intermedia"

El objetivo de esta Norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como establecer los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada. La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la entidad para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.

Referencia: [NORMA DE CONTABILIDAD INTERNACIONAL No. 34 "Información financiera intermedia"](#)

Lic. AUD. Iván J. Córdova Valencia.

Colaborador AEB

